

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

*Actuación cofinanciada por la Unión Europea  
a través del Programa Operativo del  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
de la Comunitat Valenciana 2014 - 2020***CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2023/118)**

En Valencia, a 11 de diciembre de 2023.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la Ayuda de Innovación “Unidad científica de innovación empresarial para el desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia las empresas para la colaboración público privada y la innovación en el sector salud de la CV (UCIE Salud CV)”, financiada por la Agencia Valenciana de Innovación, según Resolución del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de las ayudas del Programa de Valorización y Transferencia de Resultados de Investigación a las Empresas, línea 2 (Potenciación de unidades científicas de desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia la empresa), convocadas por la Resolución de 9 de marzo de 2023, y dirigidas al fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para el ejercicio 2023 a 2025 (DOGV 22.03.2023).

Número de Expediente INNVA2/2023/2 con código interno UGP-23-090. La contratación estará financiada con fondos estructurales/otras ayudas recibidas en la fundación, así como por la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI). Este proyecto será cofinanciado en hasta un 60% por el Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2021-2027, contribuyendo al objetivo político OP1 de la Comunitat Valenciana 2021-2027.

La Unidad Científica de Unidad Científica de Innovación empresarial tiene como principales objetivos el impulso de la colaboración público-privada para la innovación en salud en la Comunitat Valenciana, promocionar el desarrollo de la capacitación de empresas y entidades de investigación en el sector salud y visibilizar la actividad innovadora en salud de la Comunitat Valenciana. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone como responsable para la realización del proyecto UCIE (Unidad Científica de Innovación Empresarial), bajo la supervisión de la Responsable del Área de Innovación María Prada Marcos.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 28M
- Grupo profesional: II
- Denominación profesional: Técnico/a Superior de gestión de la investigación (M3)
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: jornada completa.
- Retribución bruta anual: 37.800,74.-
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública / Área de Innovación de FISABIO.  
Domicilio: Avda. Cataluña, 21, Valencia.

**2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

**Funciones Generales:**

- Coordinar y elaborar informes, estudios o análisis de apoyo a los proyectos de investigación, ensayos clínicos y servicios tecnológicos.
- Valorización del conocimiento.
- Coordinar y/o dirigir la gestión técnica de planes, proyectos, y programas de investigación, así como en sus aplicaciones y resultados.
- Desarrollar tareas de concepción, diseño, aplicación o mejora en los procesos de gestión de la investigación.
- Formular iniciativas tecnológicas y de innovación, asesoramiento, análisis o elaboración de informes en sus especialidades respectivas.
- Realizar actuaciones de estudio, inspección o supervisión de las áreas de gestión y de plataformas o unidades o grupos de investigación.
- Impulsar y coordinar iniciativas del área correspondiente.
- Programar, coordinar, gestionar y otras similares.
- Supervisar y coordinar al personal a su cargo.

**Funciones Específicas:**

- Coordinar la Unidad Científica de Innovación empresarial para el desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia las empresas para la colaboración público privada y la innovación en el sector salud de la CV (UCIE SALUT CV), con los objetivos de impulsar la colaboración público-privada para la innovación en salud en la C.V., promocionar el desarrollo de la capacitación de empresas y entidades de investigación en el sector salud y visibilizar la actividad innovadora en salud de la C.V.
- Definición de líneas prioritarias junto con el comité de innovación, así como sublíneas y grupos de trabajo enmarcados en la UCIE.
- Coordinar la ejecución de talleres de cocreación para la generación de ideas de proyectos.
- Establecer sinergias con otros programas propios de colaboración.
- Soporte en el diseño y concepción de proyectos de colaboración público-privada.
- Coordinar el seguimiento técnico de proyectos concedidos.

## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- Coordinar la detección y estrategia de protección de resultados de los proyectos en cartera.
- Búsqueda de potenciales licenciatarios, redacción y negociación de acuerdos de licencia.
- Promoción y soporte del emprendimiento (spin off).
- Vigilancia tecnológica e inteligencia estratégica de las sublíneas de trabajo.
- Asesoramiento en materia de protección de la PI.
- Coordinar la aportación de conocimiento a proyectos de empresas.
- Asesoramiento regulatorio (producto sanitario) y coordinación del comité interno de regulatoria.
- Facilitar el acceso a consultas en entorno real y validación de tecnologías
- Difusión de resultados
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

### 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

#### 3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Grado con título de máster universitario, Licenciado o equivalentes (MECES 3. EQF7)
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

### **3.3. Valoración de Méritos y fase específica:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
<b>FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS</b>		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<b>A1.-</b> Experiencia previa acreditada en valorización, protección y transferencia de resultados de la investigación. (4 pts por año trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 3 pts en otros organismos de investigación; 1 pto en otros organismos)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de presentar la candidatura. Certificado funciones expedido por la entidad empleadora. No subsanable
<b>A2.-</b> Experiencia previa acreditada en fomento y gestión del emprendimiento (spin-off y empresas basadas en conocimiento). (4 pts por año trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 3 pts en otros organismos de investigación; 1 en otros organismos)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de presentar la candidatura. Certificado funciones expedido por la entidad empleadora. No subsanable
<b>A3.-</b> Experiencia previa acreditada en la organización y gestión de acciones de innovación abierta y dinamización del ecosistema de innovación en el ámbito bio. (5 pts por año trabajado).	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de presentar la candidatura. Certificado funciones expedido por la entidad empleadora. No subsanable

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

<b>A4.-</b> Experiencia previa acreditada en la preparación y gestión de proyectos de innovación de carácter público-privado. (4 pto por año trabajado).	10 ptos	Curriculum vitae. En el momento de presentar la candidatura. Certificado funciones expedido por la entidad empleadora. No subsanable
<b>A5.-</b> Experiencia previa acreditada en la dinamización del ecosistema valenciano de innovación. (4 ptos por año trabajado).	10 ptos	Curriculum vitae. En el momento de presentar la candidatura. Certificado funciones expedido por la entidad empleadora. No subsanable
<b>A6.-</b> Experiencia previa acreditada en procesos de gestión bajo la norma UNE 166002 (gestión de la I+D+i). (4 pto por año trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; (3 ptos en otros organismos de investigación; 1pto en otros organismos)	5 ptos	Curriculum vitae. En el momento de presentar la candidatura. Certificado funciones expedido por la entidad empleadora. No subsanable
<b>APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
<b>B1.-</b> Master relacionado con la innovación y el emprendimiento/ Doctorado en el ámbito bio. (no se puntuará el master si es el que se presenta como la titulación que da acceso a la plaza)	5	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la titulación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
<b>B2.-</b> Otros master o titulaciones relacionadas con el puesto (5 ptos por master o titulación reglada) (no se puntuará el master si es el que se presenta como la titulación que da acceso a la plaza)	5	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la titulación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
<b>B3.-</b> Formación acreditada en competencias relacionadas con el puesto. Curso (>20 horas): 2 ptos Curso (10-19 horas): 1 pto Curso (1-9 horas): 0,5 pto	15	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los cursos. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
<b>APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Conocimiento de lengua valenciana.  Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).  (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).		<b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Conocimiento de lengua inglesa.  El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.  (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>FASE 2: FASE ESPECÍFICA</b>		
<b>FASE ESPECÍFICA (10 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Valoración</b>
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 ptos	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 ptos</b>	

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su**

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

**cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**

**4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

**5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLEO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS\_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide.](#)
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

**4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional**

*(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).*

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 26 de diciembre de 2023****7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- María Prada Marcos, Responsable del Área de Innovación de Fisabio o persona en la que delegue
- Ana Benavent de la Encarnación, Responsable del Área de Calidad de Fisabio o persona en la que delegue.
- Lucas Donat Castelló, Responsable del Área de Proyectos competitivos de Fisabio o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

**8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS\_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es/Personal-FISABIO)

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**